

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	18 ABRIL DE 2023	CONTRATO N°:	30291
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2023
NOMBRE OFERTA:	MB-03-2023 INDES "ADQUISICION DE TEXTILES DEPORTIVOS PARA DIFERENTES UNIDADES DE INDES"		
PRODUCTO:	ITEMS: 3, 1, 19,		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:		PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	NOHELIA POSADAS MURCIA		
N°. CREDENCIAL:	84		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 55,877.88
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 7,264.12
TOTAL:	US\$		\$ 63,142.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 63/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

Anexo de Contrato No. 30291, Oferta de Compra No. 63, 18/04/2023

Nombre de la oferta.	MB-03-2023 INDES "ADQUISICION DE TEXTILES DEPORTIVOS PARA DIFERENTES UNIDADES DE INDES"
Producto.	TEXTILES DEPORTIVOS
Institución.	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)
Precio	SEGUN ANEXO FONDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS.... \$ 230,860.00 TOTAL FONDO GENERAL.....\$ 620,969.00
Cantidad.	SEGUN ANEXO No 1 "DETALLE DE LA ADQUISICIÓN REQUERIDA POR PARTE DEL INSTITUTO"
Término.	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales en lo sucesivo se denominará GSI. • Instituto Nacional de los Deportes que en lo sucesivo se denominará el INDES y/o La Institución Compradora. • Gerencia de Desarrollo Deportivo, en lo sucesivo se denominará GDD • Mercadeo y Comercialización, en lo sucesivo MKS
Condiciones de negociación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará por ÍTEM completo conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el presente documento de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. 2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 3. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de no colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al ANEXO No. 5 4. Los datos generales del proveedor ANEXO No. 4, anexado al comprobante de presentación de ofertas técnicas, serán remitidos por el Puesto de Bolsa vendedor a BOLPROS ingresándolos en el sistema de seguimiento de ofertas que la Bolsa ha puesto a disposición; a más tardar el siguiente día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.
Especificaciones técnicas	El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO No. 1.
Origen	Indiferente
	FORMA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO FORMA:

Anexo de Contrato No. 30291, Oferta de Compra No. 63, 18/04/2023

	<ul style="list-style-type: none"> • Para el lote 1: Las prendas deberán ser entregadas por unidad, y deberá estar empaquetada, colocando en todos los textiles una viñeta de cartón, que incluya el nombre, tecnología de la tela, marca y talla de la prenda, esta deberá tener su respectiva etiqueta descriptiva del producto con medidas de 11 centímetros x 4 centímetros, según diseño que proporcionará el Encargado de seguimiento de contrato. • Para los lotes 2, 3 y 4: Las prendas deberán ser entregadas por unidad, juego o paquete (de acuerdo a la unidad de medida en cada ítem), y deberá estar empaquetada, colocando una identificación del tallaje en cada prenda.
	PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO
Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega	<ul style="list-style-type: none"> • La cantidad solicitada por medio del encargado de seguimiento de contrato, será de acuerdo a las necesidades mediante ordenes de pedido. • Partiendo de la fecha de la Orden de Pedido el proveedor deberá entregar como máximo en 30 días hábiles; en coordinación con el encargado de seguimiento de contrato.
	<p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor y este remitir dicha solicitud a la GSI para que sea remitido a la institución con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir con la debida justificación emitida por el fabricante o proveedor del proveedor</p>
	<p>Lugar de entrega: El Puesto de Bolsa vendedor o el proveedor deberá coordinar la entrega de los textiles con el Encargado de seguimiento de contrato y jefa de almacén por la institución compradora, la entrega se realizará en el Almacén INDES ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos "EL Famoso", Hernández, Alameda Juan pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador.</p> <p>Los costos relacionados con la entrega serán asumidos por el proveedor.</p>
	<p style="text-align: center;">ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO</p> <p>A continuación, se detallan los encargados de seguimiento de Contrato por cada lote.</p> <p>Lote 1</p> <p>Los ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18</p> <p>Jefe de Mercadeo y Comercialización</p>

Anexo de Contrato No. 30291, Oferta de Compra No. 63, 18/04/2023

	<p>Lote 2</p> <p>Los ítems 19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30</p> <p>Asistente de Unidad de Mercadeo y Comercialización</p> <p>Los Encargados de Seguimiento de Contrato, podrán actuar conjunta o separadamente.</p> <p>ACTA DE RECEPCIÓN</p> <p>El INDES realizará Acta de Recepción, la cual será debidamente firmada, fechada y sellada por el jefe de Almacén, Encargado de seguimiento de Contrato y Representante del proveedor.</p> <p>El Encargado de seguimiento de contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción por entrega a la UACI, para el respectivo expediente.</p> <p>Se harán entregas parciales mediante ordenes de pedido, la fecha de entrega será en treinta (30) días calendario máximo después de emitida la orden de pedido. Las ordenes de pedido las emitirá el encargado de seguimiento de contrato, según necesidad.</p> <p>HORARIO DE ENTREGA:</p> <p>Los productos se recibirán de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. en el Lugar de entrega establecido.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Documentación: Las entregas deberán ser acompañadas de la siguiente documentación en original la cual será firmada por quien recepcione el producto:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Copia de orden de pedido firmada por el INDES y por el proveedor.b) Copia de orden de entrega del producto emitida por LA BOLSA (serán dos copias, una para el proveedor y la otra quedará en poder del encargado de bodega).c) La entidad compradora entregará al proveedor actas de recepción original o recibo emitidos por el encargado de seguimiento de contrato por la recepción del producto, firmada y sellada.d) La documentación será revisada por el Encargado de seguimiento de contrato, previo a la recepción del producto, con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción del producto. En caso contrario, el producto no será recibido.



3

Anexo de Contrato No. 30291, Oferta de Compra No. 63, 18/04/2023

	<p>La documentación original antes descrita le quedará al proveedor para realizar la gestión de cobro, por lo que el proveedor deberá presentar dos copias que le quedarán: una en la bodega y otra el encargado de seguimiento de contrato.</p> <p>Al existir incumplimiento en la entrega, el comprador hará del conocimiento del puesto de bolsa que lo representa, para los efectos consiguientes por su incumplimiento.</p>
Garantías	Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:
	1. Garantía de Mantenimiento de oferta: del 2% + IVA del valor ofertado.
	Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar
	2. Garantía de Fiel Cumplimiento: del 10% + IVA del valor contratado.
	Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.
	La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.
Penalización económica y ejecución coactiva.	<p>PENALIZACIÓN ECONÓMICA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%), sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendarios, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor con copia a la DGTH y GSI, para su conocimiento, esta deberá ser cancelada por el proveedor directamente a la Tesorería de INDES; dentro de los</p>

Anexo de Contrato No. 30291, Oferta de Compra No. 63, 18/04/2023

	<p>cinco (5) días calendarios siguientes de la notificación realizada por la institución compradora de la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la institución compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la institución compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
Documentación para tramitar cobro.	<p>FACTURACIÓN DIRECTA:</p> <p>Para efecto de cobro, el proveedor, deberá presentar al Encargado de seguimiento de contrato del INDES la siguiente documentación en original y al menos una copia según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Comprobante de crédito Fiscal (para el lote 1) y Factura de consumidor final (duplicado cliente) (para los lotes 2,3 y 4) a nombre del Institución Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).b) Orden de Entrega, emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. o proveedor contratadoc) Acta de recepción originale) Fotocopia de contrato compraventa, solo en la primera entrega deberá agregarse <p>Esta documentación en original y al menos un juego de fotocopias de estos.</p>

Anexo de Contrato No. 30291, Oferta de Compra No. 63, 18/04/2023

	<p>La institución compradora efectuará el pago al proveedor en un término de sesenta (60) días calendarios después de haber retirado el quedan correspondiente para la mediana y gran empresa. Y para las pequeñas y microempresas crédito treinta (30) días calendarios a partir de la entrega del quedan debiendo anexar si aplica la certificación de CONAMYPE.</p> <p>FONDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS (FAD): para el lote 1. TOTAL FONDO GENERAL: para los lotes 2, 3 y lote 4.</p> <p>La factura o Comprobante de Crédito fiscal deberá incluir el número de contrato, número de lote e ítem y el precio unitario con dos decimales con IVA incluido. El precio total debe consignarse en la factura con dos decimales, para lo que se harán aproximaciones hacia arriba siempre que el tercero y cuarto decimal sean igual o mayores que 51 y abajo siempre que éstos sean mayores o iguales que 50. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del vendedor, o código y NIT (DUI para personas naturales) especificado en cada factura. Se aceptarán cobros parciales por Ítems entregados a plena satisfacción del encargado de seguimiento de contrato, una vez entregando la información completa. En la facturación deberá identificar el lote y el ítem. Si un oferente resulte ganador en más de un lote, deberá presentar en facturas separadas.</p>
Otras condiciones	<ol style="list-style-type: none">1) El Puesto Vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para la Institución Compradora.2) El encargado de seguimiento de contrato, evaluará la calidad de la compra, según especificaciones técnicas3) El encargado de seguimiento de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de la presente oferta de compra y contrato, tanto en calidad, tiempo y demás condiciones.4) Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto, día no hábil o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.5) El encargado de seguimiento de contrato realizará las órdenes de pedido, y revisará los documentos de pago respectivo para remitirlo a tesorería con copia a la UACI.6) Después de cerrados los contratos, se comunicará el encargado de seguimiento del Contrato con el oferente ganador.7) Al día siguiente hábil después del cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor que ganó la rueda, deberá de presentar a la GSI, el cierre de Precios ANEXO No. 10. El precio unitario y monto total con IVA incluido deberá contener como máximo dos decimales.
Vigencia del contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2023.

Anexo de Contrato No. 30291, Oferta de Compra No. 63, 18/04/2023

Adendas y prórrogas al contrato	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.
---------------------------------	--

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (la negociación será por ítem)

ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
01	<p>Chumpa federaciones polyester:</p> <p>Estilo cuello alto, 100% sublimado en la parte frontal cremallera y dos bolsas laterales, cuello alto Tela 100% poliéster, detalles vinil textil térmico con dos logos en la parte frontal superior y texto en la parte trasera y que cumpla con la siguiente tecnología protección solar y permanencia de color incluyen insignia (logo) de Power On plastificada de poliuretano de alta frecuencia, sistema tridimensional de alta resolución redondo con medidas 5 x 5 cm.</p>	500	UNIDAD
03	<p>Chumpa Impermeable Tienda:</p> <p>En tela dry fit que cumpla con la siguiente tecnología de repelencia de líquidos, protección solar, en base 100% poliéster 100% SUBLIMADA con dos logos al frente parte superior y texto en la parte trasera, con gorro y en la parte frontal cremallera y dos bolsillos laterales en corte diagonal, incluyen insignia de Power On plastificada de poliuretano de alta frecuencia, sistema tridimensional de alta resolución redondo con medidas 5 x 5 cm.</p>	600	UNIDAD
19	<p>Chumpas Eventos:</p> <p>En tela dry fit que cumpla con tecnología de repelencia de líquidos, protección solar, antirrasgado, permanencia de color, con logos al frente y texto en la parte trasera 100% sublimada con gorro, cremallera y dos bolsillos laterales.</p>	800	UNIDAD

TABLA EXCLUSIVAMENTE TEXTILES PARA LOTE #01 Y #02.

ITEMS	ANCHO	PESO	COMPOSICION
01	159 +- 92 cm	197 +- 10 G/M2	100% POLYESTER
06, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 24, 29	151 +- 3 cm	132 +- 12 G/M2	100% POLYESTER
05, 21, 28	172 +- 2 cm	146 +- 7 G/M2	100% POLYESTER
03, 04, 09, 19, 20, 26, 27	145 +- 3 cm	135 +- 7 G/M2	92% POL / 8% LYC
11, 12, 13	156 +- 2cm	212 +- 12 G/M2	80% POL / 20% LYC
02	100% ALGODÓN afelpada		



Anexo de Contrato No. 30291, Oferta de Compra No. 63, 18/04/2023

ANEXO 2. EVALUACIÓN TÉCNICA

ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE # 01 LINEA DE TIENDA POWER ON					
01	<p>Chumpa federaciones polyester:</p> <p>Estilo cuello alto, 100% sublimado en la parte frontal cremallera y dos bolsas laterales, cuello alto Tela 100% poliéster, detalles vinil textil térmico con dos logos en la parte frontal superior y texto en la parte trasera y que cumpla con la siguiente tecnología protección solar y permanencia de color incluyen insignia (logo) de Power On plastificada de poliuretano de alta frecuencia, sistema tridimensional de alta resolución redondo con medidas 5 x 5 cm.</p>	500	UNIDAD		
03	<p>Chumpa Impermeable Tienda:</p> <p>En tela dry fit que cumpla con la siguiente tecnología de repelencia de líquidos, protección solar, en base 100% poliéster 100% SUBLIMADA con dos logos al frente parte superior y texto en la parte trasera, con gorro y en la parte frontal cremallera y dos bolsillos laterales en corte diagonal, incluyen insignia de Power On plastificada de poliuretano de alta frecuencia, sistema tridimensional de alta resolución redondo con medidas 5 x 5 cm.</p>	600	UNIDAD		
LOTE # 02 EVENTOS					
19	<p>Chumpas Eventos:</p> <p>En tela dry fit que cumpla con tecnología de repelencia de líquidos, protección solar, antirasgado, permanencia de color, con logos al frente y texto en la parte trasera 100% sublimada con gorro, cremallera y dos bolsillos laterales.</p>	800	UNIDAD		

Anexo de Contrato No. 30291, Oferta de Compra No. 63, 18/04/2023

ANEXO 3 CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

DETALLE
El INDES se reserva el derecho de reducir o aumentar la cantidad requerida de lo contratado, haciendo la respectiva adenda de incremento o disminución y el oferente deberá mantener sus precios.
El encargado de seguimiento de contrato, evaluará la calidad de la compra, según especificaciones técnicas
La negociación será por ítems completo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria
El encargado de seguimiento de contrato, proveerá al oferente ganador, logotipos, isotipos y estilo de fuente para las leyendas de equipos y patrocinadores varios.
En caso de que, en las prendas entregadas, se encuentre cualquier desperfecto de fábrica, se procederá a la devolución inmediata y contará con un máximo de 2 días hábiles para la respectiva devolución, la cual deberá coordinarse con el encargado de seguimiento de contrato.
Las imágenes son únicamente de referencia a estilo de las prendas, pero el encargado de seguimiento de contrato puede modificar diseños, colores, artes y tallas de las prendas según necesidad, especificada según cada orden de pedido para cada ítem.
Todas las prendas podrán variar el diseño de "femenino y masculino" según sea la necesidad y de igual manera las tallas.
Las prendas deberán ser entregadas por unidad, juego o paquete (de acuerdo a lo estipulado en cada ítem), y deberá estar empaquetada, sellada y nombrada con su respectiva talla, embaladas de tal manera que se mantengan protegidas.
Los oferentes que participen deberán presentar junto con la oferta técnica un muestrario de telas de 10 cm cuadrados o ejemplos de diseños ya terminados que sirvan de referencia a la prenda solicitada.
Para el lote número 1 y 2 el oferente que participe deber presentar junto con la oferta técnica, muestra de producto terminado de las piezas: chumpa, una muestra de pants, una camiseta, una muestra de camisa polo y una muestra de Sweater, todos los anteriores con la tecnología solicitada en las especificaciones, junto con las muestras, presentar la certificación de calidad de la tela según las Normas Internacionales que rigen la Industria Textil. El oferente deberá presentar la muestra con diseños a su criterio; ya que se verificará la calidad de tela y no diseños.
Los oferentes interesados en participar en los lotes 1 y 2, a más tardar un día antes de remisión de consultas, podrán realizar visitas para verificar el tipo y calidad de tela a utilizar, en las instalaciones de la tienda POWER ON ubicada en Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernandez, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, con el fin de verificar si el oferente decide no realizar la verificación de tipo y calidad de tela y oferta una distinta, será decisión de la CEO descalificar.
Para el lote número 3 y 4 el oferente que participe deber presentar junto con la oferta técnica, muestra de producto terminado de las piezas de los ítems 31, 32, 33 y 34, todos los anteriores con la tecnología solicitada en las especificaciones.
Las prendas contenidas en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13 deberán traer insignia de Power On plastificada con "Hilo de poliéster alicrado", de estas insignias deberán presentar las muestras correspondientes junto con la oferta técnica presentada.
El puesto de vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la institución compradora, caso contrario se rechazará la información sin ninguna responsabilidad para el puesto de la bolsa o institución compradora.
Colocar en todos los textiles en la viñeta la descripción y talla de la prenda, esta deberá tener su respectiva etiqueta descriptiva del producto con medidas de 4.35 centímetro x 1.34 centímetro que tendrá toda la información de dicha prenda según diseño.
Los costos relacionados con la entrega serán asumidos por el proveedor.

Anexo de Contrato No. 30291, Oferta de Compra No. 63, 18/04/2023

El o los oferentes deberán contar con las existencias de las cantidades de telas para confeccionar las prendas solicitadas para no incumplir en el tiempo de entrega.

El INDES podrá realizar Actas de recepción las cuales serán debidamente firmadas, fechadas y selladas por el jefe de almacén, encargado de seguimiento de contrato y representante del vendedor.

El Puesto de Vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora, caso contrario se rechazarán la información sin ninguna responsabilidad para el Puesto de la Bolsa o Institución compradora.

Deberá presentar junto con la oferta técnica la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones técnicas y buena calidad de los productos (Acta Notarial)

- La metodología de Evaluación se realizará con el parámetro de CUMPLE/NO CUMPLE de las muestras presentadas, especificaciones técnicas, condiciones generales, declaración jurada

ANEXO 9 DISEÑOS

LOTE # 01 TIENDA POWER ON

ÍTEM # 01

CHUMPA FEDERACIONES POLYESTER



Chumpa federaciones polyester	S	M	L	XL	2XL	3XL	Total
	150	150	100	75	15	10	500

Anexo de Contrato No. 30291, Oferta de Compra No. 63, 18/04/2023

ÍTEM # 03

CHUMPA IMPERMEABLE TIENDA



Chumpa Impermeable Tienda	S	M	L	XL	2XL	3XL	Total
	175	175	150	50	25	25	600

LOTE # 02 EVENTOS

ÍTEM # 19

CHUMPA EVENTOS



Chumpa EVENTOS	S	M	L	XL	2XL	3XL	Total
	250	250	150	100	25	25	800

Anexo de Contrato No. 30291, Oferta de Compra No. 63, 18/04/2023

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO No. 10

Contrato	30291	Número Oferta:	63/2023		
Oferta:	MB-03-2023 INDES "ADQUISICION DE TEXTILES DEPORTIVOS PARA DIFERENTES UNIDADES DE INDES"				
ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Chumpa federaciones polyester	UNIDAD	500	\$ 32.50	\$ 16,250.00
3	Chumpa Impermeable Tienda	UNIDAD	600	\$ 33.50	\$ 20,100.00
19	Chumpas Eventos	UNIDAD	800	\$ 33.49	\$ 26,792.00
TOTAL CONTRATO					\$ 63,142.00

NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA
Agente de Bolsa Credencial No.74
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

~~NOHELIA POSADAS MURCIA~~
~~Agente de Bolsa Credencial No.84~~
MULTISERVICIOS BURSATILES, S.
Puesto de Bolsa Vendedor

~~BERTA URIAS~~
~~Director de Corro~~
BOLPROS, S.A. de C.V.

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención

